



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio **HACE CONSTAR**: Que en el mes de **SEPTIEMBRE** se celebró una (1) Sesión de Corporación Municipal, la cual no ha sido ratificada y se detalla a continuación:

- Acta No. 20 de Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Atlántida (AGAA), el día martes ocho (8) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Y para los fines que estime conveniente se extiende la presente, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, al primer día del mes de octubre del año dos mil veinte.



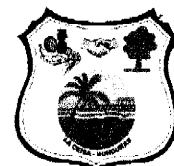
WANDA ARGÜETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.20 de SESION ORDINARIA del día martes ocho (8) de septiembre del año dos mil veinte (2020), que literalmente dice:

ACTA No.20.- Reunidos en las instalaciones de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Atlántida (AGAA).- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las once y doce minutos de la mañana del día martes ocho (8) de septiembre del año dos mil veinte (2020), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Señores Regidores por su orden: 4º Alberto José Reconco Torres, 5º Carlos Alejandro Aguilar Ponce, 7º Germán Leonel Cruz Paz, 8º Mauricio Cáliz Ceballos, 9º Alba Ruth Zavala Irias, 10º Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también los Abogados Germán Montoya Tinoco Procurador Municipal y Henry Lujan Mencias Asesor Legal de la Corporación Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa los Regidores 1º Oscar Moreno Mejía, 2º Gustavo Alonso Irias Irias, 3º Ramón Antonio Leva Bulnes, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º.- Comprobación del quórum.- 2º.- Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- 3º.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO**.- 4º.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto **El Regidor Alberto Reconco**: Solicita que se agregue a la agenda la ratificación del Acta No. 03 de Sesión de Cabildo Abierto celebrada el día sábado siete (7) de marzo del año en curso, referente al Proyecto de la Calle 8 y el tema Readecuación de la deuda con el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA).- **Leída** la agenda fue aprobada por unanimidad con los puntos agregados.- 5º.- Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- 6º.- **INFORMES: a).- Numeral 1.) El Señor Alcalde**: Expone a los miembros de la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: Como es de su conocimiento, nuestra administración viene arrastrando una serie de dificultades financieras debido al gran endeudamiento versus la baja recaudación en la Tesorería Municipal por la retención en la fuente de todos nuestros tributos en los más altos contribuyentes, impidiendo de esta forma una sana ejecución presupuestaria, ya que no nos permite hacer ninguna programación de pagos que garantice el cumplimiento de todas nuestras obligaciones.- Los recaudos tributarios del año 2020, en el primer trimestre crecieron según se observa en comparativo de los rentísticos de los años 2018, 2019 y 2020, debido a la ejecución de un sistemático proceso de cobranza; sin embargo los efectos del COVID-19 nos ha generado una caída del cuarenta por ciento (40%), y para evitar repetir el patrón del año 2019, en donde incumplimos los pagos con el Banco FICOHSA, llevándonos a la paralización de nuestras operaciones administrativas y bancarias, nos obliga a aplicar un recorte del cuarenta por ciento (40%) en nuestra ejecución de gastos corrientes para el restante de este año y el presupuesto del año 2021.- Ante esta crisis venimos ejecutando un programa de aumento de ingreso y reducción de gastos corrientes, que nos permita llegar en una mejor condición financiera al cierre del presente año, y mejora la readecuación del mes de enero del año dos mil veintiuno.- En virtud de lo antes señalado, y siendo que es de conocimiento público la realidad financiera que nos aqueja, nos vemos en la obligación de solicitar al Banco Ficohsa la readecuación con las condiciones de los préstamos suscritos: 1.- **Pago de intereses corrientes y capitalización del remanente**: A la fecha se tiene un adeudo por concepto de intereses corrientes que asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES DE LEMPIRAS (L. 16,000,000.00), los que ofrecemos amortizar de la siguiente forma, un pago de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L. 4,000,000.00) y el restante capitalizable.- 2.- **Ampliación de Plazo**: Conforme al Decreto Legislativo Número 34,692 de fecha



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-2-

catorce de julio del año dos mil dieciocho, la Municipalidad de La Ceiba fue autorizada a readecuar la deuda en un plazo que no exceda a los quince años contados a partir de la fecha de la publicación del mismo, y siendo que el plazo establecido en el proceso de readecuación supra relacionado es de ciento veinte meses (10 años), por lo que aún nos queda un espacio de tiempo para extender el plazo para el cumplimiento de esta obligación, de cincuenta y seis (56) meses.- **1. Cuota anual del préstamo en la cantidad de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 20,000,000.00) de capital y retención del veinte por ciento (20%):** Como se desprende del análisis de nuestros rentísticos de los años 2018, 2019 y del primer semestre del 2020, junto con el flujo de caja proyectado al año 2021.- Todo esto contrastado con nuestros gastos corrientes, a los que se les ha aplicado una rebaja en el mismo porcentaje; todo esto conforme al programa de reducción de gastos corrientes que estamos ejecutando, y que nos da un resultante proyectado de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS (L. 17,779,602.00), más el servicio de la deuda que precisa de una reserva mensual de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS CON CERO TRES CENTAVOS (L. 6,327,602.03), con la actual estructura del préstamo.- **2. Reducción de tasa de interés, en el préstamo número 21-427-270875:** Actualmente conforme al plan de amortización vigente la tasa aplicada al préstamo relacionado es del once por ciento anual (11%); por las mismas razones antes expuestas se solicita la reducción al diez por ciento (10%).- **3. Cuota bomba al final del préstamo:** Con la nueva estructura de amortización, el remanente de capital solicitamos se extienda al final del plazo y se concentre en una cuota bomba.- Por todo lo antes expuesto, solicito a la Corporación Municipal se me autorice presentar esta propuesta de readecuación al Banco Financiera Comercial Hondureña S.A.- En relación a lo expresado por el Señor Alcalde Municipal **El Regidor Alberto Reconco presento en calidad de moción lo siguiente:** Solicito se apruebe la propuesta de readecuación de la deuda con Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA), bajo el decreto No. 127-2016 y bajo los artículos 2 y 4 del mismo decreto emitido por el Poder Legislativo y se autorice al Señor Alcalde Municipal presentar dicha propuesta a la institución bancaria.- Dicha moción fue secundada por el Señor Alcalde Municipal.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ: PRIMERO:** Aprobar la propuesta de readecuación de la deuda con Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA), bajo el decreto No. 127-2016 y bajo los artículos 2 y 4 del mismo decreto emitido por el Poder Legislativo.- **SEGUNDO:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal proceda a presentar la propuesta de readecuación al Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA).- **TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Tesorería, Contabilidad, Auditoría y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** Numeral II.) **El Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal:** Hace una presentación audiovisual a los presentes sobre una propuesta de negocios para los servicios de cobro con tarjeta de crédito y débito con el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA), esta práctica permitirá brindar y facilitar opciones de pago a nuestros contribuyentes.- El sistema permite realizar los cobros con un dispositivo robusto, en caso de requerir movilidad con conexión por SIM celular, conectado a la red del internet o línea telefónica, además con el POS se pueden realizar transacciones únicamente con acercamiento



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-3-

de la tarjeta, para mayor rapidez, higiene y protección, y finaliza con la impresión de vouchers.- **Continúa el**
diciente: Brindando una amplia explicación de los costos, actualmente existe un beneficio especial que
consiste en los servicios sin costos por el término de tres (3) meses, según los resultados que se obtengan, en
el mes de enero del próximo año se continuará con la negociación.- En relación al tema **El Señor Alcalde**
presenta la siguiente moción: Que se implementen los servicios de cobro a los contribuyentes a través del
sistema POS y que el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA) proceda a la prestación de
dicho servicio por el término de tres (3) meses sin costo alguno.- Dicha moción fue secundada por el Regidor
Ricardo Azcona.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por
unanimidad **ACORDÓ**: Implementar los servicios de cobro a los contribuyentes a través del sistema POS y
que el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA) proceda a la prestación de dicho servicio
por el término de tres (3) meses sin costo alguno.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente
punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tesorería, Gerencia, Contabilidad, Auditoría, Tributación,
Informática, al Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA) y a los interesados para su
conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y**
RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE
DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral III.) DE LOS
SEÑORES VIRGILIO MEJÍA, CONTADOR MUNICIPAL.- SAÚL SALGADO, GERENTE
MUNICIPAL Y JUSTA CÓRDOVA, TESORERA MUNICIPAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE FONDOS DEL ACTUAL PRESUPUESTO MUNICIPAL
CON LAS ASIGNACIONES Y RENGLONES DETALLADOS PARA CUBRIR OBLIGACIONES
POR CONCEPTO DE PRESTACIONES, PRESTAMOS E INTERESES, EMBARGOS Y
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y OTROS).- Lectura, discusión, transcripción.- La Ceiba,
20 de agosto de 2020.- **Dr. Jerry Francisco Sabio.- Alcalde Municipal.-** Su despacho.- Respetuosamente
nos permitimos solicitarle se sirva presentar ante los miembros de la Honorable Corporación Municipal en la
próxima sesión de trabajo, el traslado de fondos del actual presupuesto municipal con las asignaciones y
renglones que se detallan según cuadro adjunto.- Esta propuesta está fundamentada en la ejecución
presupuestaria del presente año, nos muestran que no se provisionaron los recursos suficientes para cubrir
obligaciones por concepto de prestaciones, prestamos e intereses, embargos y recolección de basura y otros.-
Atentamente, **Abogado Virgilio Mejía, Contador Municipal.- Ingeniero Saúl Salgado, Gerente**
Municipal.- Licenciada Justa Córdova, Tesorera Municipal.- MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA,
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA.- CUENTAS DE LAS CUALES VAMOS A TRANSFERIR AL
27 DE FEBRERO 2020.-

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO
02-01-118	Cont. Patronales para el Seguro	L. 2,000,000.00
02-01-211	Energía Eléctrica	L. 3,000,000.00
03-01-265	Comisión y Gastos Bancarios	L. 2,000,000.00
03-01-534	Transfer. Corri. a Empre. Pública no Finan.	L. 3,000,000.00
04-02-441	Adquisición de Equip. de Construcción	L. 4,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-4-

04-02-461	Construc. Adiciones y Mejoras de Edif.	L. 1,000,000.00
04-02-463	Const. Adic. y Mejoras de Viviendas	L. 1,000,000.00
04-02-466	Mejoras de las Calles	L. 2,000,000.00
04-02-467	Mantenimientos de los Parques	L. 1,000,000.00
04-02-486	Construcc. Adic. y Mejoras Desarrollo	L. 2,000,000.00
04-05-466	Mejoramiento de la Calle	L. 3,000,000.00
04-05-468	Cons. Adic. y Mejora de Obras	L. 2,000,000.00
04-09-468	Cont. Adic. y Mejr. de Obra Urbanística	L. 2,000,000.00
02-10-468	Cont. Adic. y Mejr. de Obra Urbanística	L. 3,000,000.00
	TOTAL	L. 31,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA.- TRANSFERENCIAS A LAS CUENTAS DE EGRESOS AL 27 DE FEBRERO 2020.-

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO
02-01-161	Beneficios Compensaciones Varias	L. 2,000,000.00
03-01-715	Amort. Deuda Inst. Títulos Val. a Corto P.	L. 4,000,000.00
03-01-751	Disminución de Cuentas por Pagar	L. 5,500,000.00
03-01-752	Disminución Otras Cuentas a Pagar	L. 5,500,000.00
03-01-754	Disminución de Otros Documentos a P.	L. 7,500,000.00
03-06-399	Otros Materiales y Suministros N.C.	L. 250,000.00
04-08-468	Const. Adic. y Mejora de Obras	L. 5,000,000.00
04-12-311	Alimentación y Bebidas para Personas	L. 100,000.00
04-12-571	Subsidios a Particulares	L. 150,000.00
04-12-583	Subs. a Instituciones de Seg. Social	L. 1,000,000.00
	TOTAL	L. 31,000,000.00

Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar el traslado de fondos del actual presupuesto municipal por la cantidad de treinta y un millones de lempiras (L. 31,000,000.00), para cubrir obligaciones que se detallan en este punto de Acta.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Gerencia, Auditoría y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** Numeral IV.) **DE LOS SEÑORES VIRGILIO MEJÍA, CONTADOR MUNICIPAL.- SAÚL SALGADO, GERENTE MUNICIPAL Y JUSTA CÓRDOVA, TESORERA MUNICIPAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A LOS RENGLONES DETALLADOS PROVENIENTES DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL QUE SERÁN DESTINADOS A LA PANDEMIA COVID-19).**- Lectura, discusión, transcripción.- La Ceiba, 20 de agosto de 2020.- **Dr. Jerry Francisco Sabio.-** Alcalde Municipal.- Su despacho.- Respetuosamente nos permitimos solicitarle se sirva presentar



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-5-

ante los miembros de la Honorable Corporación Municipal en la próxima sesión de trabajo, la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos a los renglones según detalle adjunto por fondos provenientes de transferencias del Gobierno Central que serán destinados para hacerle frente a la Pandemia del COVID-19, proyectos, reparaciones de escuelas y donación de canastas familiares.- Atentamente, **Abogado Virgilio Mejía, Contador Municipal.- Ingeniero Saúl Salgado, Gerente Municipal.- Licenciada Justa Córdova, Tesorera Municipal.- MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA.- AMPLIACIONES DE EGRESOS AÑO 2020.-**

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO
03-06-365	Material de Seguridad	L. 1,204,754.00
04-12-576	Subs. a Instituciones Cult. o Soc. sin Lucro	L. 6,556,816.00
04-12-576	Subs. a Instituciones Cult. o Soc. sin Lucro	L. 504,187.04
04-12-576	Subs. a Instituciones Cult. o Soc. sin Lucro	L. 250,000.00
	TOTAL	L. 8,515,757.04

MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA.- AMPLIACIONES DE INGRESOS AÑO 2020.-

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO
250-04	Atención a Pandemia COVID-19	L. 1,204,754.00
250-04	Atención a Pandemia COVID-19	L. 6,556,816.00
260-23	Transferencia Gobierno Central	L. 504,187.04
260-24	Transferencia FUNDEVI	L. 250,000.00
	TOTAL	L. 8,515,757.04

Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar una ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de ocho millones quinientos quince mil setecientos cincuenta y siete lempiras con cero cuatro centavos (L. 8,515,757.04).- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Gerencia, Auditoría y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral V.) El Regidor Alberto Reconco presenta en calidad de moción lo siguiente:** Solicito se ratifique el Acta No. 03 de Sesión de Cabildo Abierto celebrada el día sábado siete (7) de marzo del año dos mil veinte (2020), referente al tema "Validez, renovar o modificar el Acta No. 02 de la Sesión de Cabildo Abierto de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil quince (2015), donde se establece los términos de la socialización y aprobación de la Tasa Vehicular del Proyecto Cuatro Carriles".- Dicha moción fue secundada por el Regidor Germán Cruz.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Ratificar el Acta No. 03 de Sesión de Cabildo Abierto celebrada el día sábado siete (7) de marzo del año dos mil veinte (2020), referente al tema "Validez, renovar o modificar el Acta No. 02 de la Sesión de Cabildo Abierto de fecha veintiuno (21) de mayo del año



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-6-

dos mil quince (2015), donde se establece los términos de la socialización y aprobación de la Tasa Vehicular del Proyecto Cuatro Carriles”, en donde el pueblo presente por unanimidad acordó derogar el Acta No. 02 de la Sesión de Cabildo Abierto de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil quince (2015), y se pronunció durante todo el Cabildo Abierto uniforme y unánimemente en contra del pago de la tasa vehicular municipal y a favor de la obra.- Votaron a favor el Señor Alcalde y los Regidores Alberto Reconco, Germán Cruz, Ricardo Azcona y Alba Zavala.- Los Regidores Carlos Aguilar y Mauricio Cálix se abstienen de la votación por no haber asistido al Cabildo Abierto.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES DEL MINISTERIO INTERNACIONAL FUENTE DE VIDA EN RESTAURACIÓN PRESENTADA POR EL PASTOR MARCO TULIO LINAREZ).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por consiguiente se exonera del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles al Ministerio Internacional Fuente de Vida en Restauración, sin embargo sí deberán pagar los servicios públicos y tasas municipales.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** **c.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO AL PROYECTO ASEGURANDO LA EDUCACIÓN DE DAI GLOBAL LLC, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 PRESENTADA POR EL SEÑOR CRAIG DAVIS).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Exonerar del pago de Impuesto de Industria y Comercio al Proyecto Asegurando la Educación de DAI GLOBAL LLC, correspondiente al año 2020; más no así el pago de Servicios Públicos y Tasas Municipales y deberá presentar siempre su volumen de ingresos y egresos para acreditar en todo tiempo que no tiene actividad lucrativa, así mismo deberá presentar personería jurídica o documento constitutivo donde exprese que su finalidad es sin fines de lucro al momento de solicitar la exoneración en el Departamento de Tributación.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** **d.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS A LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL PALMERAS PRESENTADA POR EL ABOGADO VÍCTOR RAMÓN MARADIAGA MENDOZA EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-7-

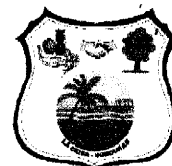
mayoría **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por consiguiente se exonera del pago de Impuesto de Industria y Comercio a la Fundación Educacional Palmeras, más no así el pago de Servicios Públicos y Tasas Municipales y deberá presentar siempre su volumen de ingresos y egresos para acreditar en todo tiempo que no tiene actividad lucrativa.- El Regidor Germán Cruz vota en contra de la presente resolución.- El Regidor Ricardo Azcona estaba ausente al momento de la votación.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- e.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TODA CLASE DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES A LA SOCIEDAD MERCANTIL BASIC APPAREL S. DE R.L. DE C.V., CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019 Y 2020, PRESENTADA POR LA ABOGADA LILIAN SARAHI MANZANARES EURAQUE EN SU CONDICIÓN DE APODERADA LEGAL).**- Este tema se discutirá en la próxima Sesión de Corporación Municipal.- f.) **DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DANTONI LIMITADA PRESENTADA POR LA ABOGADA ANA JULIA NÚÑEZ ACOSTA EN SU CONDICIÓN DE APODERADA LEGAL).**- Este tema se discutirá en la próxima Sesión de Corporación Municipal.- g.) **DEL ARQUITECTO SAMUEL GOFF.- JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PRESENTADA POR LA EMPRESA BAY ISLANDS TELECOMMUNICATIONS S.A. DE C.V., UBICADA FRENTE A LA PRIMERA CALLE HASTA LA PLAYA DEL IIIQUERITO).**- Lectura, discusión, resolución.- En este momento el Regidor Mauricio Cáliz se retira de la sesión, siendo las 12:39 p.m.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que comparezcan el representante del proyecto a una Sesión de Corporación Municipal para que presenten dicho proyecto.- h.) **DEL ARQUITECTO SAMUEL GOFF.- JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN INMEDIACIÓN DE LA CALLE 22 CON AVENIDA 14 DE JULIO PRESENTADA POR LA EMPRESA MERCANTIL HOSPICENTRO OKENS S.A. DE C.V.).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a la donación que los Departamentos de Unidad Técnica Municipal, Ingeniería Municipal, Catastro, Planificación Urbana y Legal verifiquen los valores y presenten un dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Unidad Técnica Municipal, Ingeniería Municipal, Catastro, Planificación Urbana y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- i.) **El Regidor Alberto Reconco:** Informa que recibió una solicitud del señor Gersha Adolf Collins Boden, persona de la tercera edad, quien requiere de una ayuda económica para cubrir gastos por su enfermedad renal que padece, siendo paciente en diálisis de Honduras.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar una ayuda



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-8-

económica por la cantidad de diez mil lempiras (L. 10,000.00) al señor Gersha Adolf Collins Boden, para cubrir gastos relacionados con su enfermedad.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tesorería, Gerencia, Contabilidad, Auditoría y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- j.) El Señor Alcalde:** Solicita se apruebe una ayuda económica a la ciudadana Cindy Alejandra Medina Amaya, quien se practicó un ultrasonido de mamas cuyo diagnóstico refleja un tumor maligno y requiere la compra de medicamentos.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar una ayuda económica por la cantidad de cinco mil lempiras (L. 5,000.00) a la ciudadana Cindy Alejandra Medina Amaya, para que proceda a comprar los medicamentos que necesita.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tesorería, Gerencia, Contabilidad, Auditoría y a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- 7).- CORRESPONDENCIA:** a.) **DE LOS SEÑORES VIRGILIO MEJÍA, CONTADOR MUNICIPAL.- SAÚL SALGADO, GERENTE MUNICIPAL Y JUSTA CÓRDOVA, TESORERA MUNICIPAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE FONDOS DEL ACTUAL PRESUPUESTO MUNICIPAL CON LAS ASIGNACIONES Y RENGLONES DETALLADOS PARA CUBRIR OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE PRESTACIONES, PRESTAMOS E INTERESES, EMBARGOS Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y OTROS).**- Este tema de discutió en informes, inciso a.) Numeral III.).- b.) **DE LOS SEÑORES VIRGILIO MEJÍA, CONTADOR MUNICIPAL.- SAÚL SALGADO, GERENTE MUNICIPAL Y JUSTA CÓRDOVA, TESORERA MUNICIPAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A LOS RENGLONES DETALLADOS PROVENIENTES DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL QUE SERÁN DESTINADOS A LA PANDEMIA COVID-19).**- Este tema se discutió en informes, inciso a.) Numeral IV.).- c.) **DEL ARQUITECTO CARLOS HERNÁNDEZ.- GERENTE DE DISEÑO E INFRAESTRUCTURA DE HELADOS SARITA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS YA QUE SE TIENE PREVISTO REMODELACIÓN DE LA HELADERÍA EN MENCIÓN, UBICADA EN BARRIO SOLARES NUEVOS ENTRE LA 14 CALLE Y AVENIDA SAN ISIDRO).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Planificación Urbana y Justicia Municipal para que emitan su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Planificación Urbana y Justicia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- d.) **DEL INGENIERO RONIER JOSUÉ ESCALANTE.- JEFE DE PROYECTOS COMERCIALIZADORA EKT S.A. DE C.V.- (ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN ÁREA VERDE MUNICIPAL UBICADA EN LA AVENIDA SAN ISIDRO, 19 CALLE FRENTE A LA MAXI DESPENSA).**- Lectura, discusión, resolución.-



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-9-

Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Planificación Urbana y Justicia Municipal para que emitan su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Planificación Urbana y Justicia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- e.) **DEL SEÑOR JONATHAN DOLE.- AGENTE DE ALQUILERES DE BIENES RAÍCES ATLANTE.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA ACREDITAR SALDO A FAVOR DEL SEÑOR ALFONSO PASTOR EN VIRTUD QUE FUERON PAGADOS CON RECARGOS SEGÚN FACTURAS 1110306 Y 1110311 A NOMBRE DE ALFONSO PASTOR CON CLAVE CATASTRAL #210844, ESTANDO PUBLICADO EL DECRETO DE AMNISTÍA).**- Lectura, discusión, resolución.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Tributación y Legal para que emitan su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tributación y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- f.) **DE LA LICENCIADA KENIA MONTERO.- DIPUTADA DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON EL TRÁMITE DE PERMISO DE OPERACIÓN CON UN COMPROMISO ACCESIBLE DE PAGO A NUEVE (9) EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA COMUNIDAD GARÍFUNA DE COROZAL).**- Lectura, discusión, resolución.- Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la solicitud al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- g.) **DE LOS SEÑORES LÁZARO MARTÍNEZ Y SANDRA CALDERÓN.- PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA COLONIA SATUYE.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE VEINTE (20) SOLVENCIAS MUNICIPALES).**- Lectura, discusión, resolución.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- h.) **DEL SEÑOR ORVIL ALEXANDER SOLÍS.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE LAS INSTITUCIONES O ESCUELAS QUE REALICEN EL COBRO POR EL USO DE LAS CANCHAS MUNICIPALES DE BARRIO POTRERITOS APORTEN EL 50% DE DICHO MONTO).**- Lectura, discusión, resolución.- Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- i.) **DEL ABOGADO FRANCISCO RENÉ FLORES BONILLA.- DIRECTOR EJECUTIVO OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y DEMÁS IMPUESTOS MUNICIPALES A LA EMPRESA MARINOS SEAFOOD S. DE R.L.).**- Lectura, discusión, resolución.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-10-

consiguientes.- **j.) DEL ABOGADO FRANCISCO RENÉ FLORES BONILLA.- DIRECTOR EJECUTIVO OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y DEMÁS IMPUESTOS MUNICIPALES A LA EMPRESA MARINOS' S, PESCADERIA S. DE R.L. EN VIRTUD DE SER UNA ZONA LIBRE).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **k.) DE LA ABOGADA CECILIA BENDECK.- APODERADA LEGAL DE LEVANter S.A. DE C.V.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS YA QUE ESTA ACOGIDA BAJO EL RÉGIMEN DE ZONA LIBRE).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la solicitud al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **l.) DE LA ABOGADA ALEJANDRA MONTOYA.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD AVANZA LOGISTICS S.A. DE C.V.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES EN VIRTUD QUE ESTÁ ACOGIDA AL RÉGIMEN DE ZONA LIBRE).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **m.) DEL ABOGADO HÉCTOR ENRIQUE BRIONES ANTÚNEZ.- APODERADO LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHOROTEGA LIMITADA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS A LA COOPERATIVA EN MENCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **n.) DE SOR ARGENTINA CAMPOS PÉREZ.- HIJA DE LA CARIDAD.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE LA CASA NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT, UBICADA EN LA AVENIDA 14 DE JULIO, BARRIO EL CENTRO, CASA # 126 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la solicitud al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **ñ.) DE LA SEÑORA LIDIA MARIANA FIGUEROA PONCE.- GERENTE DE IMPORTADORES DIRECTOS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE CIERRE DE LA SUCURSAL IMPORTADORES DIRECTOS # 2 CON LA CLAVE CATASTRAL #200506 Y EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS DE ABRIL Y AGOSTO, ASÍ MISMO EXTENDER**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-11-

NOTIFICACIÓN DE CIERRE Y EL PERMISO DE OPERACIÓN.- Lectura, discusión, resolución.-

Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:**

Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Tributación y Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tributación y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- o.) **DEL ABOGADO JAVIER ALEJANDRO BARAHONA VIERA.- APODERADO LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI).- (ASUNTO:**

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE DISPENSA DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES EXISTENTES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020).- Lectura, discusión, resolución.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:**

Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- p.) **DEL ABOGADO RAFAEL ERNESTO GUZMÁN LIZANO EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE ASESORÍA LEGAL REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA, LA CUAL CUENTA CON LA CLAVE CATASTRAL #122404).**- Lectura, discusión, resolución.-

Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la solicitud al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- q.) **DEL LICENCIADO RUBÉN DAVID MENJIVAR SEVILLA.- JEFE DE OFICINA DE LA ASOCIACIÓN WORLD RELIEF DE HONDURAS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS A LA ASOCIACIÓN EN MENCIÓN).**-

Lectura, discusión, resolución.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que emita su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- r.) **DEL SEÑOR WALTER JESÚS ORELLANA DURAN.- (ASUNTO: SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE IMPUESTOS QUE DATA DEL AÑO 2014 POR UN MONTO DE CINCO MIL NOVECIENTOS TRES LEMPIRAS CON OCHENTA SIETE CENTAVOS (L. 5,903.87).**- Lectura, discusión, resolución.-

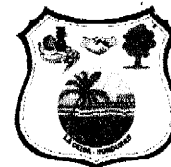
Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- s.) **DEL SEÑOR MILTON MANUEL CANO HERNÁNDEZ QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE HEREDERO AB INTESTADO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES DE SU DIFUNTO PADRE EL SEÑOR SANTIAGO CANO PUERTO.- (ASUNTO: SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE PRIMERA Y ESPECIAL HIPOTECA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA LOS LUCHADORES A FAVOR DE LA**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-12-

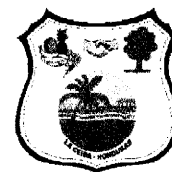
MUNICIPALIDAD).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la solicitud al Departamento Legal para que emita su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **t) DEL ABOGADO GABRIEL ANDRÉS MONCADA FUENTES.- APODERADO JUDICIAL Y REPRESENTANTE PROCESAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOTERÍAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS S.A. DE C.V.- (ASUNTO: SOLICITUD DE PROTECCIÓN CONTRA LA OPERACIÓN ILEGAL DE LOTERÍAS Y OTROS JUEGOS RESERVADOS POR EL ESTADO DE HONDURAS ASÍ MISMO EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCLUSIVIDAD PARA OPERAR JUEGOS DE LOTERÍA TRADICIONAL, ELECTRÓNICA, PRONÓSTICOS DEPORTIVOS Y SUS JUEGOS CONEXOS EN APLICACIÓN DE LAS LEYES HONDUREÑAS).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **u.) DE LA CIUDADANA ORFILIA YARITZA AGUILAR PADILLA.- PASANTE DE LA CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AIR TOURS, S.A.- (ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE TRÁMITE DE PERMISO DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento de Tributación para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Tributación para su conocimiento y fines consiguientes.- **v.) DE LA MSC. ANA ENRIQUETA SALINAS PADILLA.- DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ATLÁNTIDA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN EN DOMINIO PLENO DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA SINAI SECTOR DE BONITILLO DONDE FUNCIONA LA ESCUELA CARLOS AGUILAR PONCE).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **w.) DE LA SEÑORA DOLORES NOHEMÍ MARTÍNEZ HERRERA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE ELEVAR UN DOMINIO ÚTIL A DOMINIO PLENO UBICADO EN LA COLONIA 17 DE SEPTIEMBRE CON CÓDIGO CATASTRAL #330910).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Catastro y Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Catastro y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **x.) DEL SEÑOR EDWIN JESÚS RODRÍGUEZ ZUNIGA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO DENOMINADO PARCELACIÓN VILLA NEEM II ETAPA, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 11 DEL BLOQUE "C").**- Lectura, discusión, resolución.-



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-13-

Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- y.) **DE LA SEÑORA NADIA ELIDA REYES MARTÍNEZ.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER UN BIEN INMUEBLE ADQUIRIDO MEDIANTE DONACIÓN CONDICIONADA UBICADO EN LA COLONIA RIBERAS DEL CARIBE).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la solicitud al Departamento Legal para que emita su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- z.) **DEL ABOGADO FERNANDO ENRIQUE TURCIOS HERRERA.- REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO TURISTICO MEGAPLAZA, S.A. DE C.V., CORPORACIÓN LADY LEE.- (ASUNTO: SOLICITUD DE DESCUENTO DEL 30% DEL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE BIENES INMUEBLES DEL AÑO 2020 Y FINANCIAMIENTO DE 24 MESES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASA DE BIENES INMUEBLES DEL AÑO 2020).**- Lectura, discusión, resolución.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- 8º.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.-

ULTIMA LINEA


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL
